

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA - VJ-VPRE-SI-001-2016 PARA
CONTRATAR LA ADQUISICION DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LA AGENCIA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA – ANI.**

ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES

1. Denominación del bien o servicio:

Computador portátil

2. Denominación técnica del bien o servicio:

Computador portátil, con tres (3) años de garantía, con licencia del sistema operativo de Windows 10 profesional 64 bits Español con derechos de downgrade - Licenciado para gobierno OEM, los equipos deben ser entregados en la Agencia Nacional de Infraestructura.

3. Unidad de medida

Computador portátil que incluya todos los elementos relacionados en la tabla de Descripción técnica mínima requerida (ver punto 4.4)

4. Descripción general

El hardware y software objeto de la presente adquisición, deberán cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas que se describen a continuación, debiéndose contemplar todos los elementos necesarios para el buen funcionamiento de los equipos.

4.1. Obligaciones del contratista:

El contratista deberá cumplir lo siguiente:

- 4.1.1. Ser fabricante o distribuidor directo o canal autorizado del fabricante de los equipos ofrecidos (adjuntar la correspondiente certificación) y estar en capacidad técnica de instalar, configurar, mantener y dar soporte técnico a los mismos.
- 4.1.2. El contratista deberá allegar junto con la entrega de los equipos certificación de garantía directamente del fabricante, por el término de tres (3) años, en donde conste el aval expedido directamente por el fabricante de los equipos.
- 4.1.3. Por razones de garantía, no se aceptan equipos ensamblados con partes genéricas, es decir, no se aceptan clones, lo cual por definición es el nombre que se le da a un computador sin Marca Registrada que es similar a otro de una determinada marca registrada, pero fabricado con tecnología diferente.
- 4.1.4. Se debe entregar la respectiva documentación y un medio original con las licencias de Windows 10 profesional 64 bits Español con derechos de downgrade - Licenciado para gobierno OEM, suministrados junto con la entrega de los equipos.

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA - VJ-VPRE-SI-001-2016 PARA
CONTRATAR LA ADQUISICION DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LA AGENCIA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA – ANI.**

4.1.5. Las licencias de software suministradas deben ser para uso corporativo y a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura.

4.2. Estándares de los equipos:

El contratista debe asegurar que los elementos entregados cumplan con los siguientes estándares:

- 4.2.1. El equipo ofrecido debe cumplir con la conformidad ENERGY STAR.
- 4.2.2. El equipo ofrecido debe cumplir con los estándares ambientales EPEAT GOLD y la norma ambiental ROHS.
- 4.2.3. Acompañar la entrega de los equipos de una Certificación garantizando el suministro de repuestos por mínimo cinco (05) años.
- 4.2.4. No se aceptan equipos Clones ni remanufacturados.

4.3. Otros

- 4.3.1. Asumir los costos derivados de fletes, seguros, bodegaje y movimiento de técnicos (soporte en garantía).

4.4. Descripción técnica mínima requerida

Ítem	Requerimientos Mínimos
Descripción	Computador portátil personal que es diseñado para ser usado en cualquier lugar (Notebook y/o Laptop). El fabricante debe garantizar el cumplimiento de las normas medio ambientales ROHS, EnergyStar y Epeat Gold. Los equipos ofertados deben ser NUEVOS, no remanufacturados, originales, de marca registrada, de última tecnología y no haber sido descontinuados por parte del fabricante, adjuntar certificación por el fabricante.
Requisitos Generales	Marca y Modelo: (Especificar): Marca Registrada Internacionalmente, Con soporte técnico y garantía de repuestos en Colombia y con centros autorizados de servicio a nivel nacional. Bios debe ser de propiedad del fabricante el equipo.
Procesador	Intel® Core™ i7 sexta generación

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA - VJ-VPRE-SI-001-2016 PARA
CONTRATAR LA ADQUISICION DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LA AGENCIA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA – ANI.**

Memoria	8 GB DDR4 mínimo
Disco Duro	Capacidad: 500 GB (5400 rpm) mínimo
Video	Controlador de gráfico y video: Integrado en la tarjeta mínimo
Software Licenciado e Instalado:	Sistema Operativo: Microsoft Windows 10 Profesional (64 bits) con derechos de downgrade, en español con parches última actualización liberada (si las hay), instalados. Licenciado a nombre la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI, Licenciamiento para gobierno OEM.
Conectividad:	• Puertos USB 3.0 • Puerto VGA • Puerto HDMI • Puertos para: audio y micrófono
Cámara web	Integrada HD
Tarjeta de Red:	• Integrada: Ethernet 10/100/1000 base T, Full dúplex RJ45 • Inalámbrica: Interna compatible con 802.11 b/g/n + Bluetooth 4.0 mínimo (homologada por el fabricante del equipo)
Pantalla	15" -16" Pulgadas mínimo Tecnología: LED - HD Frecuencia: 50-60 Hz
Batería	Interna de larga duración mínimo 8 horas
Dispositivos de Entrada y salida:	Mouse: • Touchpad integrado en el equipo • Mouse externo adicional con conexión USB de la misma marca del equipo Guaya de seguridad con doble llave
Multimedia	Unidad óptica de grabación interna: DVD/RW Doble capa de Lectura y Escritura, Velocidad: 6X Parlante: Integrado Micrófono: Integrado Tarjeta de Sonido: Integrada
Color	Negro o gris
Teclado	Español o latinoamericano integrado
Garantía	La garantía de 3 años de fábrica deberá cubrir como mínimo lo siguiente:

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA - VJ-VPRE-SI-001-2016 PARA
CONTRATAR LA ADQUISICION DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LA AGENCIA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA – ANI.**

	a) Mano de obra y repuestos originales para los equipos. b) Extensiones de garantía en caso que la solicitud así lo requiera. c) Todos los costos de operación, en los que debe contemplar mano de obra, transporte y los repuestos. d) Durante el periodo de garantía el oferente debe solucionar las llamadas del mantenimiento correctivo en un tiempo máximo de 16 horas hábiles y en caso que la reparación del equipo requiera más de este tiempo, deberá suministrar temporalmente y de forma inmediata un equipo de características iguales o superiores durante el tiempo que dure la reparación. e) Si el contratista requiere retirar el equipo de la Entidad, debe garantizar por su cuenta y riesgo el transporte, integridad del equipo y confidencialidad de la información. f) Es deseable que el contratista ofrezca el servicio posventa con una red de servicios a nivel nacional, en caso contrario, todo requerimiento se realizará a través de las oficinas de la Entidad en la ciudad de Bogotá.
Catálogos	Catálogos de cada uno de los elementos de hardware y software ofrecidos en medio digital o físico y pagina web del fabricante en español.
Patrones Desempeño	de Alto rendimiento para el procesamiento de información de los archivos ofimáticos. Capacidad operativa de 24h por 5d.